

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6238 *CADIELSA GRUPO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CADIELSA PALENCIA, S.L.U.
CADIELSA BENAVENTE, S.L.U.
CADIELSA ZAMORA, S.L.U.
CADIELSA SALAMANCA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de las mercantiles "CADIELSA GRUPO, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y "CADIELSA PALENCIA, S.L.U.", "CADIELSA BENAVENTE, S.L.U.", "CADIELSA ZAMORA, S.L.U." y "CADIELSA SALAMANCA, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas") ha decidido, con fecha 10 de octubre de 2023, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, lo que implica que la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán mediante disolución sin liquidación. Dicho acuerdo se ha adoptado al amparo del procedimiento simplificado previsto en los artículos 42, 49 y 52.1 LME, al cumplirse los requisitos establecidos en los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Valladolid, 10 de octubre de 2023.- El Administrador Único de Cadielsa Grupo, S.L.U. y Cadielsa Palencia, S.L.U., Grupo Empresarial Daalpa, S.L., a través de su representante persona física Don Luis Carlos Martín de la Cruz y el Administrador Único de Cadielsa Benavente, S.L.U., Cadielsa Zamora, S.L.U. y Cadielsa Salamanca, S.L.U., Grupo Empresarial Daalpa, S.L., a través de su representante persona física Don Ángel Peña González.

ID: A230038842-1